

# Hacia una política de seguridad y defensa europea

La multiplicación de atentados terroristas en suelo europeo, la persistencia de conflictos armados en zonas próximas al territorio de la Unión, la necesidad de compensar las carencias en las capacidades de defensa de la Unión como consecuencia del Brexit, las dudas suscitadas por la presidencia Trump sobre la evolución futura del sistema OTAN, están en la base del nuevo interés de la Unión Europea por la Política Común de Seguridad y Defensa y en los compromisos que, a estos efectos, se han abordado en los últimos tiempos.

En un escenario de amenazas cambiantes y emergentes que han hecho dispararse la preocupación de los europeos por su seguridad, la Unión, reafirmando su "compromiso inquebrantable con la paz" que estuvo en su mismo origen, ha decidido dar pasos efectivos para lograr una «Europa que proteja y defienda, tanto en el interior como en el exterior» combinando, en su propia acción y en la que sus Estados miembros desenvuelvan en el seno de la OTAN, "poder blando y poder duro" para cumplir el deber y la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos y de promover los valores e intereses europeos.

Así, y con más de sesenta años de retraso, comienza a cerrarse el círculo que se inició seis años después del final de la Segunda Guerra Mundial, en 1951, cuando se firmó el primer Tratado de lo que hoy conocemos como Unión Europea. En él se expresaba ya el objetivo que se perseguiría con las sucesivas iniciativas adoptadas a lo largo de los años: ayudar a reconstruir las economías del continente europeo, evitar la guerra en Europa y garantizar una paz duradera.

Lo que no se suele recordar es que, en las mismas fechas fundacionales, se trabajó en otros dos tratados: uno, tenía por objetivo la creación de una Comunidad Política Europea; otro, la creación de una Comunidad Europea de Defensa. El rechazo de este último por la Asamblea Nacional Francesa no sólo provocó la dimisión de Jean Monnet como Presidente de la CECA, sino que supuso el abandono de ambos proyectos y la consagración definitiva de la economía como elemento clave para la integración europea y la postergación, a estos efectos, de la integración política.

En buena medida, aquella decisión ha marcado la evolución seguida por el proyecto europeo, que ha tardado décadas en dar pasos por el camino de la política (veinte años en elegir un Parlamento, más de treinta en reconocer la *ciudadanía europea* y definir una Política Exterior y de Seguridad Común, cerca de cuarenta en establecer el espacio Schengen, cuarenta y cinco en definir, por el impulso de Javier Solana, una estrategia de Seguridad Europea y cincuenta en nombrar un Presidente del Consejo de la Unión Europea en el Tratado de Lisboa), y cincuenta por el camino de la Defensa.

Ha sido el Tratado de Lisboa de 2007 el que abrió paso, en términos reales, a un cambio de escenario real en la Defensa de Europa al incorporar a su articulado provisiones específicas sobre un nuevo espacio, una nueva dimensión, de la Unión Europea: la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD).

En el Tratado, la PCSD se presenta con un horizonte no cerrado pero sí con contenidos reales, aunque de determinación progresiva: los países miembros se comprometen a mejorar sus capacidades militares; aceptan compromisos destinados a contribuir suficientemente al "nivel de ambición" que defina el Consejo; deben poner capacidades civiles y militares a disposición de la Unión; permiten que la UE pueda utilizar medios civiles y militares fuera de la UE para el mantenimiento de la paz, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la seguridad internacional; y, sobre todo, se someten desde entonces a una cláusula de defensa mutua y admiten la definición progresiva de una política común de defensa que pueda conducir finalmente a una defensa común cuando el Consejo Europeo lo decida por unanimidad.

Tras unos inicios titubeantes y recelosos, lo alumbrado en Lisboa está dando pasos acelerados en los últimos meses de la mano de los Consejos Europeos de diciembre de 2016 y marzo y junio de 2017, de la Conferencia de Praga de junio pasado, del Documento de reflexión sobre el futuro de la Defensa Europea presentado por la Comisión en ese mismo marco, y de la decisión de los cuatro "grandes" (Alemania, Francia, Italia y España) de avanzar resueltamente en la consecución de los objetivos fijados en Lisboa

y asumir los compromisos que los hagan posibles, sea cual sea la actitud del resto de los países miembros a los que, simultáneamente, invitan a sumarse a su acuerdo.

Es verdad que el camino está todavía por definir. Tanto es así que la Comisión Europea no ha pasado de ofrecer a los Estados miembros tres horizontes diferentes, de alcance y compromiso muy diverso (Cooperación en materia de Seguridad y Defensa; Seguridad y Defensa compartidas; Defensa y Seguridad comunes) sobre los que hoy no hay decisión, ni siquiera barrunto de ella: pese al tiempo transcurrido, sigue habiendo recelos de antiguos combatientes, diferencias ideológicas, posibilidades muy distintas de afrontar los costes subsiguientes.

El envite de Alemania, Francia, Italia y España está a la espera de adhesiones y también de concreciones y, por otra parte, las decisiones de las últimas reuniones del Consejo Europeo se mueven en el terreno de lo instrumental (incremento de capacidades, racionalización de gastos y recursos nacionales, adquisición de sistemas de armas y equipos europeos, impulso a la industria europea de defensa), pero no afectan a las estructuras nacionales y europea de Defensa. No debemos, sin embargo, despreciarlas. Son un primer paso pero también son algo más.

Si se entiende bien, la orientación de fondo a la que responden estas decisiones iniciales puede convertirse en el más firme avance en la integración política de la Unión pues -no sólo en términos simbólicos sino reales- la Defensa, junto con la política fiscal, constituyen los dos ámbitos que vienen identificando la idea de Estado nacional desde los albores de la Edad Moderna y, por ello, se muestran más renuentes a renuncias, aunque sean parciales, a la soberanía nacional en sentido fuerte.

La obligación de los progresistas europeos es colaborar para que el camino que emprendamos todos sea el que nos conduzca a una Defensa y Seguridad comunes. No sólo por razones de eficiencia y eficacia; también por razones de coherencia con el proyecto de integración europea. Una Defensa común que debería desembocar, más pronto o más tarde, en unas Fuerzas Armadas Europeas que nos defiendan a todos y, al hacerlo, excluyan definitivamente el riesgo de una confrontación armada del tipo de las que asolaron el continente en la primera mitad del siglo XX. Así lo ha defendido el Partido Socialista Obrero Español en sus últimos programas electorales.

Una Defensa común en sentido fuerte exige un nivel de integración política coherente con ella: es la forma de someter su actuación al poder político y asegurar la

posibilidad de su control por el Parlamento Europeo; es la forma de facilitar la relación de confianza e identidad de todos los europeos con las Fuerzas Armadas que velan por su seguridad y la defensa de sus libertades y derechos.

Las resistencias de muchos Estados a avanzar en esta fórmula son fuertes: desde las muy distantes capacidades de partida de cada país, hasta la evidencia de que una cosa es aceptar la respuesta común a una agresión exterior y otra muy distinta que, por múltiples razones entre las que no es menor su ubicación geográfica, los riesgos y amenazas a las que debe hacer frente cada Estado miembro son muy diferentes y requieren formas y medios específicos para afrontarlas.

*Los progresistas europeos deben colaborar para que el camino actual hacia una política de Seguridad y Defensa conduzca a una apuesta común, no solo por razones de eficacia, sino también por coherencia con el proyecto de integración europea.*

Sabemos, igualmente, que además de voluntad política, para alcanzar ese objetivo hay que dar pasos intermedios y ofrecer recursos económicos que los hagan posibles. Y sabemos, en fin, que todo ello requiere apoyo ciudadano. Un apoyo que, hoy por hoy, no es fácil lograr.

Hay que recordar que en España la preocupación de los ciudadanos por la ocurrencia de un conflicto armado que afectase a España ocupa tan sólo el quinto lugar entre los riesgos y amenazas que inquietan, pese a que el 50,6% opinen que existen países que suponen una amenaza real para España; que tan sólo el 21,8% de los españoles, en primera respuesta, compartirían la decisión de una eventual participación militar española en defensa de un país miembro de la Unión frente al 69% que lo hacen en caso de invasión del territorio nacional; o que la preferencia por unas Fuerzas Armadas bajo la dependencia exclusiva del Gobierno es del 41,5%, frente al 28,8% que las prefieren integradas en un Ejército europeo, o el 14,45 que optan por su integración en un Ejército internacional. Son datos que llaman a la reflexión, al igual que el contraste entre los compromisos presupuestarios que las nuevas directrices exigen (casi duplicar nuestro gasto militar) y la apreciable convicción ciudadana (el 25,3%) de que esos recursos ya son, hoy en día, excesivos frente a los destinados a otras necesidades y partidas presupuestarias. **TEMAS**